9 V Cabdad de cartagena 6 seis de mayo de mjl y seis
cos y ocho años Cabdad de cartagena Sant Junta Jun
ayuntamjto es a saber el Corr. mo mesa al alcalde mayor
diego Centeno y mo s diego Centeno andres mjllas
de garay y mo s diego pozes mjllas garay gines Cano de molina an
dres Calcaterra y mo s Centeno y mo s Centeno Jun de espin alg
res de dios y gines simon de nuez Regidores y diputados
y acordaron lo siguiente

V man dan en razon de la Renta de Sisa y de los propios
mayordomo que ha sido y es de dha Cabdad y
Abrajuy Jun de los propios y Renta real de dha Cabdad y la de
sisa y arbitrios del Cabo de mesa de mayo ya pasada
dos años de veinte reales cada uno
como consta por cuenta que dio de ello ante el
qual dicha razon de que y fue dicha de paga y mando la
razon Jun / otorgada en virtud de la pasaran
en fe

V Cabdad dixo q el Concejo de Justicia y Regimjto de
matrix se hallan en deuda y cargo de
Sea abte de me zeres mandados y los de quitados de mes de mayo
dar en cuenta de sueldos y de mes y mayordomo
pagador de sueldos lo firmen

V Cabdad y mesa de Regimjto de la vara y pasan
del estado de dha Cabdad dixo que la obra de la
presente año dixo mos estar bien hecha de obra
buena y de la mucha cantidad y porque conviene y de hacer
por q se comienza a segunda vara de dha de dha pague
dha Cabdad pueda librar lo en virtud

V Cabdad dixo q se remita a dos cabildos para se pueda
librar en virtud

Fillecenado
Gomez

Fabian gonzalez

Diego
Cano